

Con firmeza hacia el progreso

ACTA NO. SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (777)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES 26 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los VEINTE Y SEIS días del mes de enero del dos mil diecisiete, siendo las 09H00, el señor Ingeniero Wulzon Carranza, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente SESIÓN ORDINARIA, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sr. Ing. Pablo Carranza, Sr. Gonzalo Chicaiza, Sr. Lic. Edison Chicaiza, Ing. Danilo Llerena y Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico Municipal. Presidido por el señor Ing. Wulzon Carranza, Alcalde Cantonal y Ab. Luis Barreno Sánchez, Secretario General. Quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. COMISIONES GENERALES.
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NO. 776.
- 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 4. INFORMES.

Por parte del Señor Alcalde, somete a consideración el mismo.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Bueno Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sres. Directores, reciban un cordial saludo en este punto del Orden del día elevo a moción que el punto del compañero Concejal Francisco Valdez que ha solicitado permiso Yo entiendo que primero debemos resolver ese punto para dar inicio entiendo que fueron motivos muy importantes para no estar presente aquí así que nosotros debemos considerar ese aspecto.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Gracias Ing. Yo creo que igual es práctico más que todo primero definir ese punto y creo que es una calamidad domestica del Sr. Vicealcalde Enc. Francisco Valdez e igual está a consideración de ustedes Sres. Concejales la modificación del Orden del Día.

TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES APOYAN LA MOCIÓN, por tanto se aprueban el Orden del Día acogiendo la moción del Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza por tanto tratando en el primer punto el pedido del Sr. Vicealcalde Enc. Francisco Valdez.

1. CONOCIMIENTO ANALÍSIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA MOCHA 25 DE ENERO DE 2016, SUSCRITO POR EL SR. VICEALCALDE ENC. FRANCISCO VALDEZ, RESPECTO DEL PEDIDO DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES PARA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2016.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, disponiendo que a través de Secretaria se proceda a dar lectura el OFICIO S/N DE FECHA MOCHA 25 DE ENERO DE 2016, SUSCRITO POR EL SR. VICEALCALDE



Con firmeza hacia el progreso

ENC. FRANCISCO VALDEZ, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

Mocha 25 de Enero del 2016.

Ing. Wulzon Carranza Ortiz.

ALCALDE DEL GADM MOCHA.

Presente:

SECRETARIA GENERAL
SECHA 25. 2000. 2017
HORA 1600 TRAMITE 216.

De mis consideraciones:

La presente tiene como finalidad solicitarle a usted se sirva conferirme permiso para el día Jueves 26 del presente mes y año en virtud que por causas de fuerza mayor me imposibilita actuar en la sesión ordinaria la cual fue convocada en días anteriores por tal motivo solicito que dicho permiso sea considerado con cargo a vacaciones.

De igual manera por su intermedio se dé a conocer a los compañeros Concejales la excusa presentada por parte de mi persona para no poder asistir a la sesión ordinaria convocada.

Seguro de contar con la favorable atención a mi pedido le quedo infinitamente agradecido.

Atentamente.

of Trancisco valuez

CONCEJAL RURAL DE MOCHA

C.C. Miembros del Concejo Cantonal.

CUMPLASE CONCERO.

REVISANDO NORMATIVA LEGAL

AUTORIZADO POS

ALCALDE QAD MUHERAT DE MOCHA

RESOLUCIÓN No. 011-2017.- El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad autorizar el permiso con cargo a vacaciones



Con firmeza hacia el progreso

solicitado por el Sr. Vicealcalde ENC., Francisco Valdez para el día 26 de enero de 2017.

2. COMISIONES GENERALES.

A.- COMISIÓN DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE MOCHA.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, expresando el saludo cordial a los señores representantes de la Asociación de empleados y Trabajadores del GAD Municipal de Mocha, solicitando que exprese cual es su requerimiento o inquietud.



Con firmeza hacia el progreso

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

Acuerdo Ministerial Nº02582 del 12 de diciembre de 1991 Dirección: Alonso Ruiz 1-40 y Av. El Rey MOCHA TUNGURAHUA

ECUADOR

Mocha, Septiembre 29 del 2016

Señor

Ing. Wulzon Carranza Ortiz

ALCALDE CANTONAL

Presente

De mi consideración:

G.A.D. MUNICIPAL MOCK SECRETARIA GENERAL

FECHA 29 Japh 1016

HORA 11413 TRAMITE Q522

FIRMA AUTORIZADA

A nombre y representación de la Asociación de Empleados y Trabajadores Municipales del GAD Municipal del Cantón Mocha, reciba usted un cordial saludo y por su intermedio a todos los señores ediles, por medio de la presente muy comedidamente solicitamos se nos reciba en COMISION GENERAL en la próxima reunión del Concejo Cantonal, a los miembros de la Asociación para exponer sobre el pedido realizado en días anteriores y que es de conocimiento de su autoridad.

Por la favorable acogida a este pedido, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente:

Arq. José Espín
PRESIDENTE ASO. EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MOCHA

CUMPLASE O COACE NO C





Con firmeza hacia el progreso



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA.

DEPARTAMENTO DE SINDICATURA.

INFORME JURÍDICO

De: Abg. Rafael Jara PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Para: Ing. Wulzón Carranza ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Asunto: Informe Jurídico sobre "INCREMENTO DE REMUNERACIÓN"

Nro. Informe: INF-PSM-2016-017

Fecha: 25 de Octubre del 2016

SECRETARIA GENERAL

FECHA 25-001-1016

ALGALDE

HORA 13848 TRAMITE 2726

ANTECEDENTES:

Lidica FIRMA AUTORIZADA

Mediante tramite No.- 2465 de fecha 03 de Octubre del 2016, mediante oficio No.- 03, por parte de la Asociación de Empleados Municipales GAD Mocha, en el cual solicitan se considere la aplicación del Acuerdo Ministerial No.- MDT-2015-0060, en el cual se especifican los techos para quienes desempeñan en los diferentes cargos en el GADM Mocha, manifiestan que desde hace seis años se mantienen percibiendo las mismas remuneraciones.

NORMATIVA LEGAL.-

El Artículo 225 de la Constitución de la Republica determina los organismos que comprenden el sector público, precisando en el numeral 2 que se encuentra incluidas en él las entidades que integran el régimen Autónomo Descentralizado.

El Artículo 229 de la Constitución de la Republica, en el inciso segundo prescribe que la ley definirá el organismo rector en la materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulara, entre los aspectos, el sistema de remuneración de sus servidores;

El artículo 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que las y los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa.

El Artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, en el inciso segundo dispone que todos los organismos previstos en el Artículo 225 de la Constitución de la Republica del Ecuador y "este artículo se sujetaran obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio del Trabajo en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios".

El inciso segundo del artículo 3 de la LOSEP, determina que las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, "se sujetaran a la real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el



Con firmeza hacia el progreso



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA. DEPARTAMENTO DE SINDICATURA.

Ministerio del Trabajo, y que en ningún caso el piso será inferior al salario básico unificado del trabajador privado en general".

En el Registro Oficial – Suplemento 469 del 30 de marzo 2015 se publica el ACUERDO MINISTERIAL No.- MDT-2015-0060; Acuerda: EXPEDIR LA ESCALA DE TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.

En el artículo 2 del acuerdo Ministerial antes mencionado manifiesta: En la aplicación del inciso tercero del artículo 3 de la LOSEP, los valores determinados como techos en el Anexo señalado en el artículo precedente, son los límites máximos que, según el nivel y el rol del puesto, están obligados a no superar los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para regular la escala de remuneraciones mensuales unificadas de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP. "Los techos remunerativos bajo ningún concepto se entenderán como remuneraciones mensuales unificadas de los puestos respectivos".

El valor establecido como piso remunerativo, para todos los puestos, corresponde al salario básico unificadas de los puestos respectivos.

De la misma norma antes citada el Artículo 3.- es la obligación y responsabilidad del Concejo Municipal de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule la escala de remuneraciones mensuales unificadas de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP sujetándose a los techos remunerativos determinados en el Anexo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo, y "observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera".

En la Disposición General Primera manifiesta: Todo proyecto de incremento de remuneraciones para la aprobación del Concejo Municipal deberá ser sustentado por informes técnico, financiero y legal.

CRITERIO JURIDICO.-

A la norma legal citada en este informe debo manifestar señor Alcalde que se debe cumplir con lo que establece dicho acuerdo para lo cual se debe iniciar con lo que manifiesta: En la Disposición General Primera: Todo proyecto de incremento de remuneraciones para la aprobación del Concejo Municipal deberá ser sustentado por informes técnico, financiero y legal; el informe técnico lo debe realizar la unidad de Talento Humano, el informe financiero es el más importante ya que como manifiesta la misma disposición legal citada se debe "observar criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera".

Para finalizar se debe considerar que el inciso segundo del artículo 3 de la LOSEP, determina que las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, "se sujetaran a la real capacidad



Con firmeza hacia el progreso

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA. DEPARTAMENTO DE SINDICATURA.

económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio del Trabajo, y que en ningún caso el piso será inferior al salario básico unificado del trabajador privado en general"

Los techos remunerativos bajo ningún concepto se entenderán como remuneraciones mensuales unificadas de los puestos respectivos.

Particular que informo para los fines consiguientes.

PROCURADOR SINDICO CAD MUNICIPAL MOCHA.

Adju: Copia de la base legal.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Muy buenos días Arq. José Espín, Ing. William Amores y Dra. Lidia Barreno dándoles la cordial bienvenida primeramente pidiéndoles disculpas que no habido como recibirles en las sesiones de Concejo anteriores ya que es muchos meses que han presentado el pedido pero no se les ha recibido porque no habido la posibilidad de ver la alternativa de ayudarles hemos estado revisando y viendo la posibilidad pero creo que mil disculpas por el ceno del Concejo hemos creído pertinente tener acá para palpar y ver el pedido de cada una de las personas que representan ustedes para de parte de nosotros analizar y ver si procede o no procede como ustedes saben siempre el incremento del sueldo se basa a recursos propios y por ellos es menester recibir y exponer de parte de ustedes el pedido dándoles la cordial bienvenida con estos antecedentes sean bienvenidos ustedes.

Interviene el Sr. Arq. José Espín, Presidente de la Aso., de Empleados y Trabajadores del GADMM, indicando: Muchas gracias Sr. Alcalde en primer lugar el saludo de parte de la Asociación de Empleados a usted Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Dr. Asesor jurídico de la institución, nuestra preocupación ha sido en cuanto en el año 2015 el Ministerio de Trabajo emite un acuerdo ministerial en el cual se fija los pisos y techos para las diferentes funciones que desempeñan los funcionarios municipales y en el mismo Acuerdo Ministerial se determina exclusivamente para el municipio de Mocha todos los pisos y techos tanto para jefes, técnicos de área o para coordinadores y los demás técnicos este Acuerdo Ministerial



Con firmeza hacia el progreso

del 2015 lo hicimos llegar Sr. Alcalde en Diciembre del 2015 lamentablemente no se nos dio ninguna respuesta ni negativa peor positiva y tras de ello pues volvimos hacer la misma petición en el año 2016 en septiembre del 2016 esperando de igual manera una respuesta para poder conversar y poder ver alguna alternativa de mejora en nuestras remuneraciones ya que son como 6 años que no hemos sido considerados ni un solo centavo en cuanto a una mejora en remuneraciones mejor el año anterior hemos sido reducidos en un 2 % de nuestros ingresos eso pues realmente nos ha causado preocupación porque pedimos que se nos reciba en sesión de Concejo y sea el Concejo en pleno quienes tomen una decisión y traten de ayudar a los empleados de la institución pues como ustedes conocen los altos costos de la vida actualmente que percibimos pues nos quedan cortos para satisfacer todas las necesidades que nosotros como funcionarios nos merecemos es por eso Sr. Alcalde que nosotros gueremos hacer conocer nuestra petición que ya es hora que se nos dé una respuesta en cuanto a la petición que habíamos hecho desde hace el anterior año, dice para nivel directivo dos el Municipio de Mocha dice: director o jefe técnico de área dice techo 2368, en nivel profesional para ejecución de procesos de apoyo tecnológico dice techo de 1676 y para nivel operativo o técnicos administrativos dice 622 de techo, lamentablemente no estamos en ninguno de esos casos, es por eso señor Alcalde que queremos apelar a la sensibilidad de ustedes conocemos también que es un poco complejo el asunto del alza de remuneraciones pero si estamos solicitando a mas de 6 años que no hemos percibido últimamente desde el gobierno central se sube al salario mínimo vital que es beneficiado el trabajador pero sin embargo para los empleados en ninguno de los casos hemos sido beneficiados.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Gracias Arquitecto algún compañero mas si desea intervenir.

Interviene la Sra. Dra. Lidia Barreno, Prosecretaria indicando: Muchas gracias buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Srs. Asesores, quería nada mas acotar algo a lo que decía el Arq. Espín a nosotros más bien se nos disminuyo un 10% porque aparentemente no significa disminución, ustedes recordaran que por parte del IEES se nos subió del 11-35 al 11-45 el aporte del IESS entonces ese 10% estamos aportando y se nos ha disminuyó nuestra remuneración y no hemos sido beneficiados de la subida como bien dice el Arq., en el 2015 nosotros hicimos el pedido hemos esperado el 2016 considerando que de pronto no hubo los recursos necesarios para ser bonificados de la subida pero creo que ya es hora porque hemos esperado un año y meses que es necesario que nosotros acudamos y golpiemos las puertas del Concejo solicitando esta subida, consideramos es justa porque todos nos merecemos, todos aquí han sido beneficiados en un porcentaje conforme da la ley entonces



Con firmeza hacia el progreso

nosotros también creemos nos merecemos esa subida de sueldo porque ya son exactamente 8 años que no hemos sido beneficiados de ninguna subida y por lo que no han salido las tablas ahora ya contamos con la tabla del ministerio entonces venimos apelar a su sensibilidad y a solicitar esa justa subida que queremos

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Gracias doctorita.

Interviene el Sr. Ing. William Amores, Jefe de Avalúos y Catastros, indicando: Ing. Sres. Concejales un saludo cordial, acogiéndome a las palabras de los compañeros que me antecedieron en la palabra, si bien es cierto el acuerdo ministerial esta desde el 2015 y de acuerdo a lo que manifiesta la constitución de la república me parece todos tenemos el mismo derecho de beneficios no, si hacemos un comparativo con los Sres. Asesores, Directores sin guerer menospreciar obviamente ellos están recibiendo el techo de este acuerdo y nosotros hablamos con total decepción estamos recibiendo el 72% de la tabla ni siguiera las 3 cuartas partes entonces eso no me parece justo y como vuelvo y repito la constitución de la república dice que todos tenemos los mismos derechos y mismas oportunidades que todos, si bien es cierto la mayor parte de personas por no decir todos nos esforzamos mucho trabajando y esta parte de incentivo que seria a un incremento de sueldo daría lugar a seguir trabajando con mas animo con la municipalidad, el hecho de no haber tenido respuesta durante año y medio eso a desmotivado a la gente para que siga trabajando hay personas mejor dicho pocas personas que en realidad nos sentimos así porque hay un grupo privilegiado aquí en la municipalidad, si hablamos de que no hay recursos propios porque entonces se condonan tarifas de servicios básicos, en cuestión del cobro de contribución especial de mejoras se regala 450000 dólares y se cobra apenas el 10% del valor de esas obras ahora con la nueva ley de plusvalía que nos permitirá tener poco mas de ingresos propios porque se va a cobrar también a los sectores rurales ahí tenemos la fuente con la cual se puede financiar, la directora financiera anterior ya vio el mecanismo adecuado por el cual ya se iba a implementar estaba a punto de establecer eso lastimosamente tuvo que renunciar por eso venimos a ustedes para ver si hay la respuesta de hacer o por lo menos que se haga el análisis.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Gracias ingeniero algún compañero Sr. Concejal que quiera dar su punto de vista.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Muy buenos días y reiterando el saludo a la comisan realizada por el Arq. José Espín si bien es cierto dicen que han hecho los pedidos anteriormente bueno tengo que decir como Concejal que no hemos recibido anteriormente este es el primer oficio que llega al ceno del Concejo esta con 25 de octubre



Con firmeza hacia el progreso

que habían recibido por secretaria entonces el Concejo no habíamos conocido oficialmente digamos el pedido y lo que ustedes manifiestan es un pedido justo Yo creo que también cualquiera que fuéramos empleados y estemos dando un servicio a la comunidad estamos y como dice la constitución estamos debemos ser retribuidos económicamente también siempre y cuando se den las facilidades y también se cuente con el recurso económico y nosotros como Concejo también contar con todos los informes respectivos, en nuestras manos solo tenemos el informe del Procurador Sindico ya pero la ley dice que también tenemos que tener un informe de Talento Humano y también el Financiero entonces esos informes tienen que llegar también al ceno del Concejo para nosotros también analizar v ver v esta situación también entiendo que se debe de hacer un análisis por parte de la unidad de Talento Humano para que podamos nosotros también ya tomar una decisión y con los argumentos respectivos y contando con el recurso económico que si bien es cierto nosotros como Concejales hemos hecho también ordenanzas que nos ayudan a mejorar en algo los ingresos propios y entiendo que también hay que revisar ordenanzas que de hecho no hay para poder también nosotros lo que nos está obligando el gobierno ahora es para poder nosotros auto sustentarnos aunque es un poco difícil no pero a eso vamos y entiendo que también nosotros como Concejales acá debemos tomar una decisión porque para eso estamos acá v es lo que tenemos que hacer sin afectar también en este caso los recursos del pueblo porque como ustedes saben somos representantes de ellos y debemos velar por los recursos de los mismo o sea del Municipio porque es plata del pueblo, pero aquí en esto de remuneraciones ustedes saben que tenemos que financiarnos con recursos propios pero para eso creo que habrá la predisposición de los compañeros Concejales para ver algunas ordenanzas que están de actualizar y cobrar y si se puso al 10% pero hay que recordar que eso fue de obras anteriores las que se den de aquí en adelante se va a cobrar el 100%, Yo pienso que el Sr. Alcalde y nosotros para dar una respuesta, nosotros si necesitaríamos contar con esos informes tanto el Financiero como el de Talento Humano y si es el caso de Talento Humano entiendo que tiene que hacer un análisis profundo que se puede realizar o también si necesita quien le puede ayudar porque nosotros también hemos venido pidiendo inclusive el orgánico funcional que tiene que presentarnos al Concejo y hasta hoy no se lo ha hecho de las funciones de varios empleados si bien es cierto ustedes también nos están argumentando la tabla, esta la tabla dada entonces nosotros debemos también ver de acuerdo a los recursos que tengamos si bien es cierto dice que el Sr. Alcalde debe ganar 4508 entiendo que eso también a nosotros nos beneficiaria pero no se ha tomado esa decisión que llegue al tope digámoslo así porque no contamos pero como los vuelvo y repito la



Con firmeza hacia el progreso

situación que desde hace 8 años no se ha subido ni un centavo y debemos nosotros ver las alternativas y poderles ayudar y que también las funciones que realiza cada uno en cada uno de los departamentos entonces eso también entiendo en lo que es el trabajo se debe ser equitativo porque hay varias personas que en muchos encargos que se ha visto no es porque no se conoce sino que se debe estar haciendo una función y otra entonces no se permite realizar un desempeño eficiente en nuestro trabajo y entiendo todo lo que queremos dar lo mejor de nosotros en cada uno de nuestros puestos uno para que la ciudanía este contesta digamos con el servicio y otra también llevar el sustento a cada uno de los hogares de todos los funcionarios de acá devengando nuestros sueldos por eso se debe hacer un estudio un análisis por eso vuelvo y repito de esta situación para poder tomar una decisión porque así por así no lo podemos en este instante es el criterio de los demás compañeros pero que hago un compromiso de tanto del concejo como del Sr. Alcalde que se va a hacer como bien dijo el Ingeniero Amores que se haga el análisis porque necesitamos que se haga para ver como estamos financieramente como están cada uno de los departamentos cuantas personas están trabajando porque se ha visto que hay departamentos que son importantes y necesitan el apoyo y muchas de las veces nos habido por eso de que no hay agilidad en los procesos por eso Yo hablo directo con obras publicas porque la compañera proveedora está encargada de eso y hasta ahora tenemos dificultades se le quito a William de ahí se lo dijo al inicio que era por lo de la auditoria pero ahora no sé porque él sigue trabajando allá y si realmente se necesita una persona para Talento Humano bueno Yo mi criterio ya se lo di bueno esas situaciones debemos analizar ver y que todos hagamos un compromiso que si estamos acá en la municipalidad es para dar un mejor servicio a la ciudadanía y si no tenemos el personal necesario y sea eficiente más claro para uno de esos puestos como podemos bueno ahora entiendo no sé que hay un señor que esta no sé si tendrá contrato o como se haría Yo que me acuerde no se aprobó para que el Dr. Jara tenga un ayudante Yo soy claro y sincero las cosas deben ser claras no sé si estará haciendo pasantías pero nosotros gueremos saber cómo Concejales como esta eso o que solo el Dr. Jara tiene carga de trabajo o si no ya para todos poner ayudantes bueno esas situaciones tenemos que ver cómo mismo se están manejando uno de donde debe salir ese análisis de Talento Humano ellos tienen que hacer pero a la brevedad posible pero imagínese este informe fue presentado el 25 de Octubre ustedes saben que el presupuesto se aprueba máximo hasta el 10 de Diciembre ya debemos nosotros tener o como se debe proceder o hacer porque anteriormente no se les ha recibido en la comisión para poder saber también porque eso es importante dialogar con ustedes porque una base en una institución quien lo hace la institución los empleados los trabajadores porque



Con firmeza hacia el progreso

nosotros bien es cierto nosotros como autoridades somos pasajeros y quien quedan acá son ustedes hasta cuando ustedes decidan prestar sus servicios o tal vez presenten su renuncia como en mejor de los casos como ya habido acá unos empleados que hasta ya se han jubilado acá en la institución y que mejor dar todo el servicio para bien del cantón eso es mi criterio y estamos acá para dialogar y trabajar en conjunto con ustedes trabajar conjuntamente todos arrimando el hombro podemos sacar esta institución adelante caso contrario no se puede cualquier trabajo público o privado porque ustedes son la base como trabajadores como servidores como bien antes era el código de trabajo y ustedes como funcionarios públicos pero como ahora va la lev son reconoce que somos una solo y entiendo que así debe ser pero también se debe hacer bien las cosas tanto que no nos traiga problemas a ustedes como a nosotros porque creo que nosotros somos los tomadores de decisiones si pero siempre y cuando contando con los informes necesarios para no poder caer luego en situaciones ilegales Yo al menos de mi parte el apoyo para ustedes en el caso que se tenga que realizar nosotros estaremos para apoyarles siempre y cuando vuelvo y repito contando con los informes respectivos del caso señor Alcalde ese es mi criterio.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Si gracias Ingeniero tal vez algún compañero.

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Si gracias Sr. Alcalde, compañeros Concejales, señor Jurídico, señor Secretario aquí la comisión bien venidos buenos días si Yo de verdad el otro día estaba analizando una tablita que nos hicieron llegar de cada uno de los servidores que perciben aquí en el municipio y Yo si me he dado cuenta que aquí hay una inequidad porque hay personas que tienes acumulado el trabajo y las remuneraciones bajas al contrario de otras personas que prácticamente hacen poquito y ganan más y de verdad en eso si no estoy de acuerdo porque usted mismo y nosotros estamos consientes de quienes son esas personas de que no hacen nada sinceramente y si hacen hacen poco pero tienen un buen sueldo en cambio hay otras personas que por ejemplo no quiero decir porque a mí no me gusta hablar por las espaldas pero si estuvieran aquí todos Yo les digiera usted usted pero los tres señores que están aquí representando un trabajo grande v creo que le remuneración no es acorde al trabajo que realizan entonces Yo creo que nosotros como dijo Pablito Yo concuerdo que necesitamos los informes tanto Jurídico, de Talento Humano y Financiero para ver que probabilidades a que porcentaje podríamos subir es cierto uno debe estar consciente de que nosotros muchas veces si buscamos un trabajito u otro trabajo es para poder mejorar económicamente nuestro sueldos entonces Yo les pido de igual a ustedes de favor que esperemos no se pues en que tiempo nosotros recibir esos informes analizar y ver qué porcentaje se les podría subir principalmente de acuerdo al financiero que



Con firmeza hacia el progreso

se necesita pero principalmente como dijo Pablito que no afecte al presupuesto de la municipalidad y no tengamos problemas ni ustedes ni nosotros como les había dicho alguna vez Yo reconozco es verdad que tienen ustedes el pleno derecho de que perciban un sueldo más alto pero de acuerdo a las condiciones que tiene el municipio eso es mi criterio.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Gracias licenciado.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Danilo Llerena, indicando: Muchas gracias con el saludo cordial para todos y cada uno de ustedes principalmente a los señores de la comisión de los señores empleados simple y llanamente permítame aquí Sr. Alcalde abogar por los señores empleados va que como acaban de manifestar los compañeros debemos ser un poquito más equitativos en el tema de las remuneraciones como acaba de manifestar el compañero Chicaiza a veces hay empleados que hacen poco y ganan mucho y otros empleados que hacen mucho y ganan poco entonces nosotros como cabeza del Concejo Cantonal creo que debemos ser equitativos y solicitar un informe sobre todo al departamento financiero favorable para nosotros poder tomar la decisión de ayudarles a los señores empleados entonces Sr. Alcalde Yo creo que en sus manos esta conversar con la Sra., del área financiera para nosotros poder tomar una decisión acorde a lo que los señores empleados están necesitando en este caso un aumento de sueldo que no sea tan onerosos pero que sea significativo ese es mi pedido Sr. Alcalde muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Gonzalo Chicaiza, indicando: O sea el apoyo como dicen los compañeros en ese punto Sr. Alcalde que se den las cosas o sea para de ellos ver lo mejor

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: En la parte legal Dr. sería bueno también que acote.

Interviene el Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico, indicando: Bueno el saludo para los Sres. Concejales, Sr. Alcalde, compañeros Directores compañeros igual del Municipio pienso que en su debido momento Yo he pasado el informe en base al acuerdo que ustedes mismo citan para el pedido si cabe considerar que en todas las instituciones públicas no solo en esta Yo hablo porque también salí de una institución pública nosotros 10 años en el AME no nos toparon los sueldos porque hay que contar con recursos propios como mismo dice la ley no es cuestión ni problema de la administración actual, si ustedes nos dicen que eso han venido pidiendo hace 6 años atrás y no se les ha tomado en consideración entonces en ese punto vamos aclarando si es responsabilidades y las cargas laborales son muy distintos a cada uno de los niveles jerárquicos como nos dice la misma disposición legal se ha venido cumpliendo el no afectar que estese menos de las tablas estipuladas con el ministerio de relaciones laborales o sea no hemos infringido que estese menos que el piso que no se ha llegado al techo



Con firmeza hacia el progreso

muy bien pero la situación es la siguiente que por disposición legal y ustedes saben Sres. Concejales nosotros no podemos subir la masa salarial porque no podemos pasar el gasto corriente en los rubros establecidos entonces si es necesario tener un conocimiento de donde van a ser los recursos propios para según eso poder solventar esta alza salarial que están en pleno derecho y ahí mismo la ley el acuerdo nos dice que tenemos que hacer un proyecto que debe realizar la Unidad de Talento Humano un proyecto sustentando las modificaciones y el porcentaje del alza y de el área financiera saber de dónde van a ser los recursos y es por eso que hemos conversado con los compañeros ahora se nos juzga que se va a cobrar 10% de mejoras William cuanto tiempo dejaron de cobrar la administración anterior la contribución especial de mejoras entonces esto se ha atrasado en administraciones anteriores por recomendaciones de la Contraloría General del Estado tratar de solucionar y solventar las cosas con cuanto de cartera vencida se está trabajando de años anteriores y de administraciones anteriores entonces si me gustaría que se tome todo este análisis financiero de donde se va a tomar esto para la situación del incremento que ustedes acaban de solicitar como les vuelvo y les repito están en su pleno derecho como tú mismo citabas la constitución en la obligación de pedir que se te atienda lo solicitado pero igual al acuerdo que dicen ahí tenemos que esperar en el análisis tenemos que ver de dónde nace.

Interviene la Sra. Dra. Lidia Barreno, Prosecretaria indicando: Una situación Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sres. Asesores Yo pediría solamente una cosa como nos dice el Sr. Procurador Sindico se debe contar con un informe favorable de Talento Humano del Financiero para ver de dónde se saca los recursos Yo solo apelo a la sensibilidad que hagan el mismo informe o la misma búsqueda de recursos que se hizo cuando se subió a los Sres. Concejales o a los señores del Código de Trabajo me parece que ahí si hubo la posibilidad entonces estamos seguros que para nosotros también va a ver la misma posibilidad de que ahí si se busco la manera y ahora también creo que se va a buscar la misma forma para ayudar.

Interviene el Sr. Arq. José Espín, Presidente de la Aso., de Empleados y Trabajadores del GADMM, indicando: Una cosita nomas Sr. Alcalde el Dr. dice que hemos venido solicitando hace 6 años atrás y no es así yo dije clarito que en el 2015 porque ahí se implemento la tabla salarial para todos los municipios ahí comenzamos a solicitar y hasta ahora y otra cosa en el asunto de cartera vencida que se viene trabajando acá en la institución no es cuestión de planificación ni de avalúos y catastros ni de secretaria tampoco sino mas bien hay mecanismos para aplicar coactivas si es que hay cartera vencida elevada entonces esa no es función nuestra aquí hay otras instancias que pueden aplicar coactivas podríamos



Con firmeza hacia el progreso

nosotros salir en ese caso a citar pero que alguien comience a hacer las coactivas eso es diferente.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Bueno señores Concejales Yo creo que igual esa predisposición y ese apoyo de ayudar a los trabajadores Yo igual incluyo mi punto de vista mientras uno sale a trabajar devengar el trabajo primeramente cualquier trabajo que lo haga en cualquier institución en este caso en el Municipio a los compañeros es para llevar el alimento a cada una de las familias entonces por ahí comienza lo principal lo más factible alguien me decía que el oficio había ingresado en Diciembre del 2015 porque Yo no he puesto a Conceio iusto en este año habido algunos recortes de presupuesto del gobierno mismo creo que pasan más de 300.000 dólares en el cual se ha analizado y se ha visto en la parte financiera como se puede establecer ingresos propios para incremento de sueldos es por eso también que nunca se ha cobrado lo que son mejoras y se lo está haciendo y bueno en ese tema no hay para que profundizar no algo estamos cobrando peor no cobrar igual hay otras cosas para incrementar lo que son ingresos del GAD municipal de Mocha, cobrar lo que esta de cobrar pero son competencias según el perfil de cada uno de los funcionarios pero todos tenemos que hacer un equipo de trabajo como lo es con la parte administrativa e igual con las personas de trabajo con todos ellos tenemos que hacer un trabajo sobrenatural para fortalecer los ingresos de mi parte analizando y viendo el punto de vista de los señores Concejales se va a pedir va con esta reunión que se ha tenido los informes respectivos en la parte financiera, de Talento Humano, de la parte legal para seguir analizando y viendo la posibilidad también hay que ver que no haya más recortes en este año porque bueno estamos con un presupuesto prorrogado pero esperemos a ver qué pasa después de las elecciones no se sabe como venga pero por ahí decían que posiblemente va a ver más recortes entonces de mi parte igual no estoy para irme en contra de los derechos que tienen cada uno de los trabajadores pero si tenemos que hacerlo con recursos propios ahí se analizara en el Concejo no Yo como Alcalde tienen la potestad los señores Concejales de analizar ver cuánto se puede incrementar y ver según la capacidad de recursos propios entonces con esa aclaratoria agradezco la presencia a la comisión esperando dar respuesta en las posibles semanas que vengan para ahí analizar Internamente y ahí si ya con una respuesta les vamos a invitar para sentarles a conversar y seguir dialogando.

Interviene el Sr. Arq. José Espín, Presidente de la Aso., de Empleados y Trabajadores del GADMM, indicando: Si me permite señor. Alcalde como alguien ya manifestó me parece que en Talento Humano que requiere alguna persona adicional Yo quería sugerirle a ver si puede nombrar alguna comisión podríamos integrar incluso alguien de la asociación para ayudarle en esa parte del informe porque sé que hay que hacer algún



Con firmeza hacia el progreso

estudio para cada una de las funciones de los empleados entonces a lo mejor si usted conforma una comisión para poder trabajar y hacer porque caso contrario el tema esta difícil de que no hay quien le ayude a lo mejor se termine este año y no podrá terminar el informe entonces si usted permite formar una comisión que integremos alguien de nosotros para poder hacer el estudio y no va a ser lo que nosotros queramos imponer sino mas bien poner a consideración de ustedes para que puedan analizar pero ya tendríamos el trabajo adelantado de lo contrario a lo mejor termina este año igual no vamos a tener el informe nada.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Gracias Arquitecto el pedido se analizará internamente si procede o no procede Yo creo que igual la función que esta el Secretario como Talento Humano igual está ejerciendo es potestad y obligación de él desarrollar el proyecto.

Interviene el Sr. Ing. William Amores, Jefe de Avalúos y Catastros, indicando: Disculpe Yo pido que se fije un tiempo una fecha para que puedan presentar ese informe porque como manifestaban pasaríamos esperando y esperando y pasara otro año y nada.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: No le podría dar fecha agradezco la presencia.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NO. 776.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, disponiendo que a través de Secretaria se proceda a dar lectura el ACTA NO. 776, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

RESOLUCIÓN No. 012-2017 - El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad aprobar el ACTA NO. 776, sin observación alguna.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura.

5. INFORMES.



Con firmeza hacia el progreso

INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CONCEJALES DESDE EL VIERNES 20 AL 25 DE ENERO DEL 2017

VIERNES 20.- Este día asistimos a sesión de Concejo.

LUNES 23.- Este día por la mañana nos trasladamos a la planta de balanceados a verificar los trabajos de adecentamiento que se están dando, posteriormente nos dirigimos al departamento financiero a preguntar sobre el arreglo del tractor que se encuentra en la planta de balanceados. Quedando en que el día de mañana dirigirnos a un mecánico ara ver los costos de los repuestos y de la mano de obra.

MARTES 24.- Por la mañana nos trasladamos a la ciudad de Quero al mecánico para cotizar el precio de los repuestos y la mano de obra, posteriormente nos trasladamos a la planta de balanceados a verificar que el maíz ya está ahí y los trabajos de arreglo y preguntar al Técnico que cuándo comienza a funcionar, dándonos como respuesta que para mediados de febrero entra en funcionamiento mientras tanto se adquiere el resto de insumos para la preparación del balanceado.

MIÉRCOLES 25.- Por la mañana asistimos a la feria de ganado, luego nos dirigimos al municipio a retirar los documentos para analizar para mañana la sesión de concejo y por la tarde asistimos al Taller sobre la nueva Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.

Ing. Pablo Carranza

CONCEJAL

Lic. Edison Chicaiza

CONCEJAL

Ing, Danilo Llerena

VGURAT

CONCEJAL

Sr. Gonzalo Chicaiza

CONCEJAL

Sr. Francisco Valdez

Sin tener otro punto que tratar y al haberse agotado los puntos determinados en el Orden del Día, el Señor Alcalde, a las 11H20 declara legalmente concluida la Sesión Ordinaria, agradeciendo la presencia de los señores Concejales asistentes así como de los señores funcionarios.

Ing. Wulzon Garranza Ortiz ALCALDE GAD MUNICIPAL MOCHA

Abg. Luis G. Barreno Sánchez SECRETARIO GENERAL